

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21.
Reservas	188.460,61.
Pérdidas y Ganancias	-1.392,55.
Total Pasivo	247.169,27.

Tolosa, 17 de octubre de 2005.-El Liquidador, Juan Piris González.-53.338.

ARCOR, INSTAL.LACIONES BCN, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 838/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Santiago Martínez Aguade contra Arcor, Instal.lacions BCN, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de octubre de 2005 por el que se declara a Arcor, Instal.lacions BCN, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 7.771,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-53.130.

ARTES GRÁFICAS NEKAR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de Universal el día 29 de septiembre de 2005 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 490.112 euros quedando fijado en 1.856.288 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 419 euros a 331,48 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 3 de octubre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, María Purificación Villapun Gimeno.-53.069.

BAYERISCHE VIDA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Bayerische Vida España, Sociedad Anónima, con domicilio social en Barcelona, Caravel.la «La Niña», 2, celebrada el día 17 de octubre de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas, por desembolsos no exigidos ..	30.050,61
Deudores	122.170,84
Deudores por operaciones de reaseguro.	90.022,01
Hacienda Pública deudora IS 2004	32.148,83
Cuentas Financieras	765.370,27
Cuentas Corrientes con Socios.....	88.433,08
Bancos.....	676.937,19
Total Activo	917.591,72

	Euros
Pasivo:	
Capital y reservas	917.591,72
Capital suscrito.....	60.150,00
Reservas	640.530,42
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-100.657,53
Pérdidas y ganancias	317.568,83
Total Pasivo	917.591,72

En Barcelona, 17 de octubre de 2005.-El Liquidador, Iurulia Asesores, S. L., D. Vicente Cosin Alcaide.-54.361.

BIOMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial, s/n., 01118 Bernedo, Álava, el día 12 de diciembre de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre de 2005, a las trece horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad «Biomendi, Sociedad Anónima».

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 18 de octubre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Ortúzar Andéchaga.-53.407.

BLANDY BROTHERS Y CÍA., S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BLANDY MOTOR, S. L.

Unipersonal

BLANDY CANARIAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de «Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal», y «Blandy Motor, Sociedad Limitada Unipersonal», así como la Junta General Universal de «Blandy Canarias, Sociedad Limitada», el día 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de «Blandy Motor, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Blandy Canarias, Sociedad Limitada», por «Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal», a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 2005.-El Administrador Único de «Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal», Canary Investment B.V., representante doña María Alberdina Louisa van Loenhout.-El Administrador Único de «Blandy Motor, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Blandy Canarias, Sociedad Limitada», Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal, representante don David Arthur R. Vallat.-53.278. 2.ª 26-10-2005

BOIRON SOCIEDAD IBÉRICA DE HOMEOPATÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

DOLISOS ESPAÑA, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 24 de octubre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 3 de octubre de 2005.

La sociedad absorbente es el accionista único de la absorbida, siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2005.-Emile Devey y Pascal Blasco, Presidentes del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbente y Absorbida, respectivamente.-54.351. 1.ª 26-10-2005

CAFÉ BAR BULEVAR, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en el procedimiento de ejecución DEM 465 /2004-Ejecución 30 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Café Bar Bulevar, S. L., en cuantía de principal de 1.877,73 euros Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 19 de octubre de 2005.-La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.-53.528.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria del Sindicato de Obligacionistas de la Tercera Emisión

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas protocolizado en la Escritura de Emisión de Obligaciones Subordinadas, otorgada el 25 de febrero de 2005, ante el Notario de Palma, Don Víctor Alonso-Cuevillas Sayrol, se convoca Asamblea General De Obligacionistas, a celebrar en calle Ter, 16 Polígono de Son Fuster, 07009 Palma de Mallorca, a las 10 horas del día 15 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución del Sindicato de Obligacionistas. Segundo.-Nombramiento del Presidente, Secretario y Comisario de la Asamblea de Obligacionistas.

Tercero.—Ratificación de la gestión realizada por el Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares y de su Consejo de Administración, con relación a la emisión de Deuda Subordinada.

Derechos de los obligacionistas.—A partir de la fecha de esta convocatoria, los obligacionistas podrán obtener del Comisario la documentación e información legalmente prevista.

Asistencia.—Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas que acrediten su condición con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Asamblea mediante el depósito de sus títulos. Podrán asistir a la Asamblea personalmente o mediante representación conferida a favor de otro obligacionista.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2005.—El Comisario Provisional, Don Antonio Fleixas Antón.—54.378.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria del Sindicato de Obligacionistas de la Segunda Emisión

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas protocolizado en la Escritura de Emisión de Obligaciones Subordinadas, otorgada el 28 de diciembre de 2004, ante el Notario de Palma, Don. Víctor Alonso-Cuevillas Sayrol, se convoca Asamblea General de Obligacionistas, a celebrar en calle Ter, 16, Polígono de Son Fuster, 07009 Palma de Mallorca, a las 10 horas del día 16 de noviembre de 2005 en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
Segundo.—Nombramiento del Presidente, Secretario y Comisario de la Asamblea de Obligacionistas.

Tercero.—Ratificación de la gestión realizada por el Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares y de su Consejo de Administración, con relación a la emisión de Deuda Subordinada.

Derechos de los obligacionistas.—A partir de la fecha de esta convocatoria, los obligacionistas podrán obtener del Comisario la documentación e información legalmente prevista.

Asistencia.—Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas que acrediten su condición con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Asamblea mediante el depósito de sus títulos. Podrán asistir a la Asamblea personalmente o mediante representación conferida a favor de otro obligacionista.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2005.—El Comisario Provisional, Don Antonio Fleixas Antón.—54.379.

CAN AXARTELL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PROYECTOS URBANÍSTICOS
SVALA, S. L.

INVERSIONES PAPAGENO, S. L.
Sociedad unipersonal

VALLE DE CAMPANET, S. L.
(Sociedades absorbidas)

El socio único de «Can Axartell, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», la junta general de «Proyectos Urbanísticos Svala, Sociedad Limitada» y los respectivos socios

únicos de «Inversiones Papageno, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Valle Campanet, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», acordaron en fecha 1 de octubre de 2005, la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente, «Can Axartell, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», de las sociedades absorbidas, que le transmiten en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2005.—D. Hans Peter Schwarzkopf, Administrador solidario de «Can Axartell, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Proyectos Urbanísticos Svala, Sociedad Limitada», «Inversiones Papageno, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Valle Campanet, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal».—52.934. y 3.ª 26-10-2005

CAN SUNYER INVERSIONS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 18 de octubre de 2005, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 10 de noviembre de 2005, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio de la sociedad, calle Sant Llorenç de Morunys, 8-12, de la Urbanización Can Sunyer, municipio de Castellví de Rosanes (Barcelona), en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de tesorería de la mercantil. Posibles vías de solución.

Segundo.—Ampliación de capital y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Documentación del acuerdo. Lectura y Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar, de la misma forma, el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como la posibilidad de exigir su envío o entrega gratuita.

Castellví de Rosanes, 21 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Llopart Roviro.—54.348.

CANTERAS PREBETONG, S. L.
(Sociedad absorbente)

PREBETONG NOROESTE
DE CANTERAS, S. L.
Sociedad unipersonal

BRAÑAS DE BRINS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en

las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, Prebetong Noroeste de Canteras, Sociedad Limitada, y Brañas de Brins, Sociedad Anónima, celebradas todas ellas el 14 de octubre de 2005, se aprobó la fusión de las dos últimas por la primera, adquiriendo Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de Prebetong Noroeste de Canteras, Sociedad Limitada y Brañas de Brins, Sociedad Anónima, las cuales quedan disueltas y extinguidas, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquellas. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración de Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, y de Prebetong Noroeste de Canteras, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Rosa Vega Villar.—El Administrador General Solidario de Brañas de Brins, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Manuel Gómez Álvarez.—53.257.

y 3.ª 26-10-2005

CARLOS SERRANO, S. L.

Se convoca Junta general de socios de la sociedad, que tendrá lugar en la notaría de don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, situada en Madrid, calle Almagro, 23, el 17 de noviembre de 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano rector, cese y nombramiento de cargos.

La documentación se puede retirar en la misma notaría, en cumplimiento del artículo 71.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Presidente, Carlos Serrano Arroyo.—54.001.

CASCARTA 800,
SOCIEDAD LABORAL
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

CORPORACIÓN SIDENOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Cascarta 800, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Corporación Sidenor, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Corporación Sidenor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Cascarta 800, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Corporación Sidenor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes